## MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

### ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 318-2015

Guatemala, 29 de diciembre de 2015

## EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita autorización a una modificación dentro de su respectivo presupuesto de egresos vigente, destinada a complementar el pago de nómina del mes de diciembre en diversas actividades que conforman el citado Ministerio, tiempo extraordinario del personal permanente y bonificación anual (Bono 14);

### **CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número 600 de fecha 29 DIC. 2015, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

## **CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

#### POR TANTO:

Con base en lo que establecen las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

Fige ERRB/Ides

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q37,650 a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUEN FINANCI	TE DE AMIENTO	VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
54	Ministerio de Relaciones Exteriores	11	11	<u>37.650</u>	<u>37,650</u>

Fuente de Financiamiento:

11 Ingresos corrientes

## RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO	
TOTAL:	<u>37,650</u>	<u>37,650</u>	
Ministerio de Relaciones Exteriores	<u>37,650</u>	37,650	
Gastos de Funcionamiento	37,650	37,650	

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q37,650), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

MINIOTRO DO TRANSPIO TOS

Lic. Edwin Martinez Viceministro de Finanzas Públicas

